

MARTES, 6 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 108

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2023-5233** *Resolución de concesión de subvenciones convocadas por la Orden EPS/11/2023, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales para la financiación de actuaciones para la creación, dotación y mejora de Centros Comunitarios y/o de Minicentros Residenciales para la prevención y atención a la dependencia en la proximidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU.*

Resolución de concesión de subvenciones convocadas por la Orden EPS/11/2023, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales para la financiación de actuaciones para la creación, dotación y mejora de Centros Comunitarios y/o de Minicentros Residenciales para la prevención y atención a la dependencia en la proximidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU-

Vista la Orden EPS/11/2023, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales para la financiación de actuaciones para la creación, dotación y mejora de Centros Comunitarios y/o de Minicentros Residenciales para la prevención y atención a la dependencia en la proximidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU-.

Comprobado que todos los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención reúnen todos los requisitos especificados en los artículos 3 y 4 de la Orden EPS/11/2023 de 21 de abril, para ser beneficiarios.

Vista la propuesta de resolución definitiva emitida por el Jefe de Servicio de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de 3 de noviembre de 2022.

### RESUELVO

1º.- CONCEDER una subvención para la financiación de actuaciones para la creación, dotación y mejora de Centros Comunitarios y/o de Minicentros Residenciales para la prevención y atención a la dependencia en la proximidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU-, presentadas por las entidades locales que se relacionan a continuación, por el importe especificado en cada caso:

MARTES, 6 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 108

| ENTIDAD LOCAL                    | C.I.F.    | ACTUACIÓN SUBVENCIONADA                                  | CUANTIA (€)         |
|----------------------------------|-----------|--|---------------------|
| Ayuntamiento de Colindres        | P3902300G | Rehabilitación Centro Comunitario Villaluz               | 1.410.664,45        |
| Ayuntamiento de Udías            | P3909000F | Rehabilitación Escuelas de Llano para Centro Comunitario | 44.137,10           |
| Ayuntamiento de Tudanca          | P3908900H | Adquisición de mobiliario para el Centro Comunitario     | 8.057,85            |
| Ayuntamiento de Lamasón          | P3903400D | Equipamiento Centro Comunitario Lamasón                  | 9.917,36            |
| Ayuntamiento de Valdeolea        | P3909200B | Creación Centro Comunitario                              | 41.064,26           |
| Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo | P3900100C | Adaptación de edificio para Centro Comunitario           | 95.932,44           |
| Ayuntamiento de Campoo de Yuso   | P3901700I | Reforma cubierta Centro Comunitario las Nieves           | 33.964,58           |
| Ayuntamiento de Soba             | P3908300A | Acondicionamiento Centro de Día en La Gándara            | 32.558,59           |
| Ayuntamiento de Limpias          | P3903800E | Creación minicentro residencial                          | 1.142.650,00        |
| Ayuntamiento de Tresviso         | P3908800J | Adaptación de Centro Comunitario                         | 56.287,46           |
| Ayuntamiento de Herrerías        | P3903300F | Remodelación minicentro residencial                      | 116.937,61          |
| <b>TOTAL</b>                     |           |  | <b>2.992.171,70</b> |

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 25 del Estatuto del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, en relación con el artículo 148 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 30 de mayo de 2023.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,  
M<sup>a</sup> Antonia Mora González.

2023/5233

CVE-2023-5233